

---

North Coast Regional Water Quality Control Board

**Anuncio de la reunión**

**9:00 A.M., Jueves, 7 de mayo, 2015**

**Wharfinger Building  
#1 Marina Way  
Eureka, CA**

La documentación que sustancia los asuntos del temario se publica en nuestro sitio web como mínimo 10 días antes de la reunión programada. Para ver o descargar los documentos, vaya a [www.waterboards.ca.gov/northcoast](http://www.waterboards.ca.gov/northcoast).

Apreciamos los comentarios sobre asuntos específicos del temario. Un borrador de los materiales preliminares de cada asunto del temario que será analizado por la Junta (Regional Water Board) se envía por correo a todas las personas incluidas en la lista de partes interesadas. Si desea que se le agregue a nuestra lista de partes interesadas para un asunto específico del temario, por favor comuníquese con el miembro del personal que se indica para tal asunto en esta notificación del temario.

Los comentarios sobre un asunto del temario que será analizado por la Junta (Regional Water Board) se deben presentar a más tardar para la fecha límite indicada en la notificación de la audiencia correspondiente, la que se envía por correo a las partes interesadas y se publica en el sitio web de la Junta (Regional Water Board).

**Para aquellos asuntos en los que no se indique una fecha límite en una notificación de audiencia específica, todas las presentaciones por escrito se deben presentar a más tardar a las 12:00 del mediodía del viernes anterior a la reunión o taller de la Junta (Board). La presentación de comentarios dentro del plazo permite que el personal de la Junta (Regional Water Board) y los miembros de la Junta (Regional Water Board) dispongan de tiempo suficiente para familiarizarse con sus inquietudes y para que el personal pueda responder a las mismas.**

La Junta (Regional Water Board) puede negarse a aceptar comentarios por escrito presentados después de la fecha límite indicada en la notificación de audiencia correspondiente. En virtud del título 23, California Code of Regulations (Código de

Regulaciones de California), artículo 648.4, la Junta (Regional Water Board) puede negarse a aceptar testimonio o pruebas escritas como parte del registro administrativo si no se presentan ante la Junta (Regional Water Board) dentro del plazo establecido, a menos que el proponente pueda demostrar por qué no pudo presentar el material a tiempo, o que el cumplimiento del plazo hubiera creado dificultades irrazonables. Los asuntos del temario están sujetos a postergación. Puede comunicarse con el miembro del personal designado antes de la fecha de la reunión para obtener información sobre el estado de cualquier asunto del temario.

La política de la Junta Estatal y las Juntas Regionales (State and Regional Water Boards) es brindar un ambiente de trabajo libre de amenazas y actos de violencia. No se permitirá ninguna amenaza o acto de violencia cometido por o dirigido hacia un empleado. La Junta (Board) no permitirá ninguna conducta despectiva dirigida hacia una persona basada en su raza, nacionalidad, religión, sexo, orientación sexual o características similares.

Toda persona que se presente ante la Junta (Board) tiene la obligación de representar su interés de manera respetuosa. La Junta (Board) solicita a todas las personas que estén presentes en o cerca de una reunión de la Junta (Board) que se abstengan de participar en conductas inadecuadas. Las conductas inadecuadas pueden incluir el comportamiento revoltoso, irrespetuoso o insolente, la alteración del orden, la conducta escandalosa, la interrupción violenta u otro tipo de interferencia ilegal de los procedimientos de la Junta (Board). Tales conductas podrían someterlo a sanciones por desacato por parte del tribunal superior (Gov. Code, §11455.10.).

La Junta (North Coast Water Board) considera puntos que podrían resultar en acción de la Junta (Board) o en instrucciones al personal. Invitamos a todas las personas interesadas en un asunto o tema determinado a brindar sus aportes de manera que, cuando actuemos, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Esperamos que todas las declaraciones presentadas ante esta Junta (Board) sean ciertas, sin intenciones de confundir a esta Junta (Board) con declaraciones falsas, presentaciones engañosas u omisiones de información esencial.

Todas las personas que deseen dirigirse a la Junta (Board) deben llenar una **tarjeta de hablante**. El Presidente luego podrá establecer el número de personas que desean hablar sobre un asunto en particular. En general, las tarjetas se entregan cerca de la entrada de la sala de reunión.

Con excepción de los asuntos designados para una hora específica, no hay horario fijo para los asuntos del temario. Los asuntos se pueden tratar fuera de orden a criterio del Presidente.

- i. Juramento a la bandera
- ii. Nómina y presentaciones
- iii. Ex Parte Communication Disclosure [Divulgación de Comunicaciones Unilaterales de los Miembros de la Junta (Board)] – Los Miembros de la Junta (Board) informarán

sobre cualquier conversación que puedan haber tenido que esté sujeta a revelación conforme al Código de Gobierno, artículo 11430.50.

- iv. Reportes del Enlace Estatal, Presidente de la Junta (Board), Miembros de la Junta (Board) y Funcionario Ejecutivo de la Junta (Board): Estos asuntos son sólo para el análisis de la Junta (Board). No se permitirá testimonio público y la Junta (Board) no tomará ninguna medida formal.
  - v. **Foro Público:** Se reservará tiempo para que el público general consulte a la Junta (Board) sobre cualquier tema dentro de la competencia de la Junta (Board), excluyendo los asuntos que estén en el temario. El Presidente de la Junta (Board) puede limitar el foro público a treinta (30) minutos inicialmente, y aplazar las presentaciones restantes que excedan los treinta (30) minutos hasta que concluyan las actividades programadas para el día. El Presidente de la Junta (Board) solicita que toda persona que se dirija a la Junta (Board) limite su presentación a tres (3) minutos.
1. Aprobación de las Actas de la Reunión:: 12 de marzo de 2015

### **Asuntos no impugnados**

2. Audiencia Pública para considerar la adopción de la Orden No. R1-2015-0017 de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Shelter Cove Wastewater Treatment Facility, WDID No. 1B84086OHUM, NPDES No. CA0023027 (*Lisa Bernard*)

### **Asuntos Pendientes**

3. Audiencia Pública sobre la Orden No. R1-2015-0020 para considerar el asunto de una Renovación a Corto Plazo de la Orden No. R1-2010-0029, Exención de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Descargas de Contaminación de Fuentes no Identificables (Nonpoint Source Discharges) Relacionadas a Ciertas Actividades de Gestión de Tierra Federal en Tierras del Sistema Forestal Nacional en la Región de la Costa Norte (*Dean Prat*)

### **Asuntos Informativos**

4. Actualización sobre el Estado de la Implementación de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Costa Norte de Granjas Lecheras, Orden No. R1-2012-0002 y Exención Condicional de la Orden No. R1-2012-0003 (*Cherie Blatt*)

### **Talleres**

5. Taller sobre la Orden Preliminar No. R1-2015-00XX, Exención General de Requisitos de Descargo de Desperdicios (Exención) y Estudio Inicial para el Programa Regulatorio de Descarga de Cannabis(*Kason Grady/Samantha Olson/Diana Henriouille*)
6. Reporte del Funcionario Ejecutivo (*Matt St. John*)

7. Peticiones de los Miembros de la Junta (Board) para Temas Futuros de la Agenda (*Matt St. John*)
8. Otros Asuntos de Interés (*Matt St. John*)

### **Sesión a puertas cerradas**

9. La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para:
  - a. Analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar basándose en tales pruebas (Gov. Code, §11126, subd.(c)(3));
  - b. Analizar el nombramiento, empleo, evaluación de desempeño, o despido de un empleado público, o considerar denuncias o cargos presentados contra un empleado público (Gov. Code, § 11126, subd.(a)(1));
  - c. Analizar la exposición significativa a litigios (Gov. Code, §11126, subd.(e)(2)(B)(i));
  - d. Analizar si se iniciará un litigio (Gov. Code, § 11126, subd.(e)(2)(C)(i)); y
  - e. Analizar litigios promovidos en las siguientes causas (Gov. Code, § 11126, subd.(e)):
    1. *In re: Petición de Renewed Efforts of Neighbors Against Landfill Expansion (“RENALE”)*, por no tomar acción en cuanto a la petición del 17 de Junio del 2014 del demandante (25 de Agosto, 2014), SWRCB/OCC File No. A2326.
    2. *In re: Petición de Petición Kristi Wrigley, Jesse Noell y Stephanie Bennett*, por no tomar acción en cuanto a la petición del demandante del 7 de Mayo del 2014 para un moratorio de explotación forestal en la cuenca de Elk River (Julio 21, 2014), SWRCB/OCC File No. A-2318.

### 10. **Disposiciones para la próxima reunión y receso**

8:30 a.m., Jueves, 18 junio, 2015

5550 Skylane Blvd, Suite A

Santa Rosa, CA

## Procedimientos y notas

El quórum de los miembros de la Junta (Regional Water Board) se podrá reunir para cenar y podrá entrar en receso para el almuerzo. Sin embargo, no se analizará ningún tema con excepción de los asuntos de Sesión a Puertas Cerradas según hayan sido anunciados en la reunión.

**Accesibilidad** – El lugar está equipado para personas con discapacidades. **Toda persona que requiera adaptaciones razonables para participar en la reunión debe comunicarse con Patti Corsie, Asistente Ejecutiva, al (707) 576-2307 o a [Patti.Corsie@waterboards.ca.gov](mailto:Patti.Corsie@waterboards.ca.gov) como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.**

Los usuarios de dispositivos TTY/TDD/Hablante a hablante pueden comunicarse con California Relay Service al teléfono 1-800-735-2929 o a la línea de voz 1-800-735-2922

**Declaración general** – El deber principal de la Junta (Regional Water Board) es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todos los fines útiles. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes hídricos de calidad para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Las responsabilidades y los procesos de la Junta (Regional Water Quality Control Board) provienen de la ley estatal Porter-Cologne Water Quality Act (sobre la Calidad del Agua) y la ley nacional Clean Water Act (sobre la limpieza del agua).

**Presentaciones** – El objeto de la reunión es que la Junta (Regional Water Board) obtenga testimonio e información de las partes interesadas y afectadas, y tome decisiones luego de considerar las recomendaciones hechas por el Funcionario Ejecutivo. La Junta (Regional Water Board) y el personal aprecian la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta (Regional Water Board) pueda tomar la medida adecuada.

Con el fin de que todos tengan la oportunidad de que se los escuche, se podrá imponer un límite para los comentarios orales sobre cualquier asunto del temario. Se alienta a las personas interesadas a presentar sus comentarios por escrito antes de la fecha límite correspondiente y a utilizar el tiempo de los comentarios orales para resumir sus inquietudes. **Los hablantes deben programar la presentación de sus comentarios orales en un plazo de 3 minutos.** Si desean utilizar más tiempo, los hablantes deben notificar al personal de la Junta (Regional Water Board) antes de la fecha de la reunión para que se programe de manera acorde. El hablante deberá haber presentado un resumen escrito de los comentarios que presentará antes de la fecha límite para el asunto correspondiente del temario, y limitar los comentarios orales a un resumen de los puntos pertinentes presentados anteriormente por escrito.

Se aceptarán los comentarios sobre asuntos del temario enviados por correo electrónico, sujetos a las mismas condiciones establecidas para otras presentaciones escritas. El total enviado (incluidos los adjuntos) no podrá superar 5 páginas impresas.

Los hablantes son responsables de proporcionar y operar los proyectores y otros equipos necesarios para asistir en la presentación. Algunos equipos pueden estar disponibles en la reunión de la Junta (Board); sin embargo, el tipo de equipo disponible variará de acuerdo con el lugar de la reunión. **Para verificar si habrá equipos disponibles para la presentación, por favor comuníquese con Patti Corsie, al (707) 576-2307 o a [Patti.Corsie@waterboards.ca.gov](mailto:Patti.Corsie@waterboards.ca.gov) como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.**

**Registro de la audiencia** – El material presentado ante la Junta (Regional Water Board) como parte de testimonio que se incorpora al registro debe quedar en poder de la Junta (Regional Water Board). Esto incluye fotografías, diapositivas, cuadros, diagramas, testimonio escrito, etc. Todos los expedientes de la Junta (Regional Water Board) relacionados con los asuntos de este temario se incorporan por el presente al registro presentado por el personal a la Junta (Regional Water Board), para su consideración antes de que se tomen medidas sobre los asuntos en cuestión.

**Contribuciones a Miembros de la Junta Regional (Regional Board Members)**– Toda persona que activamente apoya o se opone la adopción de los requisitos para la descarga de desperdicios o un National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES) (Sistema Nacional para la eliminación de la Descarga de Contaminantes) permiso que esté siendo considerado por la Junta (Regional Water Board) debe presentar una declaración a la Junta (Board) que divulgue cualquier contribución de \$250 o más a algún Miembro de la Junta (Regional Water Board). Este requisito se aplica a las contribuciones de \$250 o más hechas por la persona que apoya o se opone activamente o por su representante para ser utilizadas en elecciones federales, estatales o locales dentro de los últimos 12 meses.

También, a todo solicitante de permisos y/o personas que activamente apoyan o se oponen a la adopción de un conjunto de requisitos para la descarga de desperdicios o un permiso NPDES pendiente ante la Junta (Regional Water Board) se le prohíbe hacer una contribución de \$250 o más a algún Miembro de la Junta (Regional Water Board) por un plazo de tres meses después de una decisión de la Junta (Regional Water Board) tocante a la solicitud para un permiso.

**Water Quality Certifications (Certificaciones de la Calidad del Agua)** - La Junta (Regional Water Board) procesa peticiones para la Certificación de la Calidad del Agua, conforme al Artículo 401 de la ley Clean Water Act (para la limpieza del agua), con el fin de asegurar que las actividades presuntas federales permitidas cumplirán con las normas de la Junta (Regional Water Board) para la calidad del agua. Se puede obtener una lista de las peticiones que están pendientes, al llamar a la oficina de la Junta (North Coast Regional Water Board) al (707) 576-2220. También puede conseguir la lista al acceder a nuestra página de internet en: [www.waterboards.ca.gov/northcoast](http://www.waterboards.ca.gov/northcoast)

**Notificaciones sobre medidas correctivas propuestas** – La Junta (Regional Water Board) proporciona periódicamente notificaciones públicas sobre medidas correctivas y de cierre decididas en relación con la limpieza de sitios contaminados. Estas notificaciones periódicas se publican en nuestro sitio web y una copia se conserva en nuestra oficina para consulta del público.

**Petición de medidas de la Junta Regional (Board)** – Toda persona impactada adversamente por una decisión de la Junta (Regional Water Board) puede solicitar a la State Water Resources Control Board (Junta Estatal de Control de Recursos de Agua), para que reexamine la decisión. La Junta (Regional Water Board) debe recibir la petición dentro de los 30 días de la reunión de la Junta (Regional Water Board) en la que se tomó la medida. Se proporcionarán copias de las leyes y reglamentaciones que se aplican a la presentación de una petición a solicitud del interesado, y éstas también están disponibles en: [www.waterboards.ca.gov/public\\_notices/petitions/water\\_quality/](http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/)

Si la Junta (Regional Water Board) acepta una petición de revisión, la Junta (Regional Water Board) deberá entregar el registro de la causa a la Junta (Regional Water Board). Los costos de la preparación y presentación del registro son responsabilidad de la persona o personas que presente(n) la petición. La Junta (Regional Water Board) se comunicará con la persona o personas que presente(n) una petición y les informará del proceso de pago y las cantidades adeudadas.

| <b>Miembros de la Junta (Board)</b>  |   |               |
|--|---|---------------|
| <b>John Corbett</b>  | Presidente  | McKinleyville |
| <b>Gregory Giusti</b>  | Vicepresidente  | Ukiah         |
| <b>Geoffrey Hales</b>  | Miembro de la Junta (Board)   | Eureka        |
| <b>William Massey</b>  | Miembro de la Junta (Board)   | Forestville   |
| <b>David Noren</b>   | Miembro de la Junta (Board)   | Sebastopol    |
| <b>Valerie Minton</b>  | Miembro de la Junta (Board)   | Petaluma      |
| <b>State Board (Junta Estatal)</b>   |   |               |
| Steven Moore   | Enlace con la Junta Estatal (State Board)   |               |
| <b>Gerentes</b>  |   |               |
| Matthias St. John  | Funcionario Ejecutivo   |               |
| David Leland   | Funcionario Ejecutivo Asistente   |               |
| Patti Corsie   | Asistente Ejecutiva   |               |
| Samantha Olson   | Asesora Legal de la Junta (Board)   |               |
| Elizabeth Beryt  | Asesor Legal de la Junta (Board)  |               |
| Patricia Gorup   | Gerente de Servicios de Personal  |               |
| Janet Mahoney  | Enlace con Pequeñas Empresas  |               |
| <b>División de Planificación, Protección &amp; División Encargada de Asegurar Cumplimiento de la Ley</b>     |   |               |
| Shin-Roei Lee  | Jefe de División  |               |
| Diana Henrioulle   | Supervisora, Unidad Encargada de Asegurar Cumplimiento de la Ley                                      |               |
| Rebecca Fitzgerald   | Supervisora, Unidad de Gestión Adaptiva de Cuencas  |               |
| Alydda Mangelsdorf   | Supervisora, Unidad de Planificación de Cuencas   |               |
| <b>División de Contaminación de Fuentes No Identificables y Protección del Agua de la Superficie</b>         |   |               |
| Fred Blatt   | Jefe de División  |               |
| James Burke  | Supervisor, Unidad Maderera Sur y Contaminación de Fuentes No Identificables                          |               |
| Dean Prat  | Supervisor, Unidad Maderera Norte y Contaminación de Fuentes No Identificables                        |               |
| Stephen Bargsten   | Supervisor, Unidad de Protección de Contaminación de Fuentes No Identificables & Certificación de 401 |               |
| <b>División de Control de Contaminación de Fuentes Identificables &amp; Protección de Aguas Subterráneas</b> |   |               |
| Vacante  | Jefe de División  |               |
| Mona Dougherty   | Supervisora de la Unidad de NPDES   |               |
| Craig Hunt   | Supervisor; Unidad de Limpieza  |               |
| Charles Reed   | Supervisor; Unidad de Permisos de Agua Subterránea y Disposición de Tierras                           |               |



**Regional Water Quality Control Board  
North Coast Region**  
5550 Skylane Boulevard, Suite A  
Santa Rosa, CA 95403

---

---

Suscripción de correo electrónico

Para recibir nuestro Temario de la Reunión por correo electrónico, siga estos pasos:

- Vaya a nuestra página web principal en <http://www.waterboards.ca.gov/northcoast> y haga clic en el enlace de "Email Subscriptions".
  - Escriba su dirección de correo electrónico en el cuadro de arriba.
  - Escriba su nombre completo en el cuadro que está directamente debajo.
  - Haga clic en el cuadro que está a la izquierda de "Board Meeting Agenda" y en cualquier otro tema en que desee suscribirse.
  - Haga clic en el botón de Subscribe que está en el lado derecho de la página.
  - Recibirá un mensaje de confirmación por correo electrónico.
-